



**XIV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR**  
*Guayaquil, Ecuador, 29 y 30 de enero de 2020*

**- AGENDA PROVISIONAL COMENTADA -**

**REUNIÓN PREPARATORIA DE JEFES DE DELEGACIONES**  
Agenda Provisional

- i) Informe reservado sobre asuntos administrativos-financiero;
- ii) Auditoría Interna 2018 y 2019;

**XIV ASAMBLEA ORDINARIA**  
Agenda Provisional Comentada

1. Sesión Inaugural.

- (i) Toma de Posesión del Presidente (Perú) (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/01) y Vicepresidente (Chile) (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/02) de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 12 y 13 del Estatuto de la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS- y el esquema de rotación establecido, corresponde que la Presidencia sea ejercida por un período de dos años por el representante titular de la delegación del Perú y la Vicepresidencia por el representante titular de Chile. Ambas dignidades firmarán las correspondientes Actas de aceptación del cargo, suscritas igualmente por el Secretario General de la CPPS.

- (ii) Aprobación de Agenda provisional (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/03); Agenda provisional comentada (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/04) y Calendario provisional (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/05);

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 a) del Reglamento de la CPPS, la Asamblea deberá aprobar las Agendas y Calendario de la XIV Asamblea Ordinaria de la CPPS.

- 2. Informe de la Secretaría General sobre las gestiones realizadas durante el período febrero 2018 – enero 2020 (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/06);

El Secretario General de la CPPS presentará a la Asamblea el informe de gestión de la Organización durante el período 1° de febrero de 2018 - 31 de enero de 2020, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de los mandatos establecidos en el “Compromiso de Galápagos para el Siglo XXI”, así como los lineamientos del Plan de Acción Estratégico para la CPPS del Siglo XXI.

- 3. Presentación y aprobación del Plan Operativo 2020-2021 (Documento SG/CPPS/AO/XIV/07):

El Secretario General presentará el Plan Operativo 2020 - 2021, para revisión y aprobación de la Asamblea.



4. Asuntos Administrativos- Financieros:

- (i) Aprobación de la ejecución presupuestal (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/08);

El Secretario General presentará el informe de ejecución presupuestal de la Secretaría General.

- (ii) Aprobación del Informe de la Auditoría interna 2019 (Documentos: SG/CPPS/AO/XIV/09);

El Secretario General presentará el informe de la auditoría externa correspondiente al año 2019.

La Secretaría General de la CPPS, mediante Circular CPPS/SG/XXX/20.. del XXXXXXXX de 20.., remitió a los países miembros el Informe de la Auditoría correspondiente al año 2019.

- (iii) Establecimiento de las cuotas de los Países Miembros para el período 2020-2021 (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/10);

La XIII Asamblea Ordinaria de la CPPS aprobó el cálculo para la contribución ordinaria para el periodo 2018 – 2020.

El Artículo 71 del Reglamento de la CPPS, en su numeral 4 menciona que *“el valor de la contribución ordinaria aprobada tendrá una vigencia bienal”*, por lo que se realizó el cálculo de las contribuciones ordinarias de los Países Miembros, para el período 2020-2021, en aplicación de la fórmula establecida en el Capítulo del Régimen Financiero del Reglamento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que considera el valor de la contribución ordinaria bienal anterior, la inflación de los últimos tres años del país sede, así como el porcentaje del crecimiento promedio -del último año- en los Países Miembros de la Organización.

El Secretario General presentará el mencionado cálculo de las contribuciones ordinarias de los Países Miembros para el período 2020-2021, para que sea aprobado por la XIV Asamblea Ordinaria de la CPPS, en concordancia con lo establecido en el artículo 10 literal g) de su Estatuto. En igual sentido recomendó aplicar este cálculo para la adopción del presupuesto del 2021 - 2022, cuando corresponda.

- (iv) Aprobación de los presupuestos anuales 2020-2021 (Documento: SG/CPPS/AO/XIV/11);

El Secretario General presentará los presupuestos anuales 2020 – 2021, para ser considerados y aprobados por la XIV Asamblea. Estos presupuestos se han elaborado con base en la contribución calculada según la fórmula mencionada en el artículo 71 del Reglamento de la CPPS (US\$ XXXXXX).

5. Presentación del informe de la primera mitad del proyecto STRONG High Seas.

Durante los últimos dos años y medio, la Comisión Permanente del Pacífico Sur viene trabajando con el Proyecto STRONG High Seas, un proyecto de cinco años que tiene como objetivo fortalecer la gobernanza regional de los océanos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas más allá de la jurisdicción nacional. Los objetivos generales del proyecto son:



- a. Facilitar el desarrollo de enfoques de gestión mejorados para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en áreas más allá de la jurisdicción nacional en las regiones del Pacífico sudoriental y Atlántico sudoriental;
- b. Identificar las mejores prácticas y brindar apoyo a las instituciones regionales y las autoridades nacionales para implementar los instrumentos regionales existentes;
- c. Desarrollar opciones para la gobernanza regional en un futuro instrumento internacional bajo Naciones Unidas y transferir las lecciones regionales aprendidas al nivel global para promover la gobernanza de los océanos.

La Secretaría General ha invitado a los líderes del Proyecto STRONG High Seas para que presenten a los países miembros de la CPPS un informe sobre el avance de sus actividades y de los logros alcanzados a la fecha.

6. Aprobación de Resoluciones y del Acta de la Reunión.

(i) Aprobación de Resoluciones

La Secretaría General de la CPPS someterá a consideración de la Asamblea los textos de las propuestas de Resoluciones para su análisis y aprobación.

(ii) Aprobación del Acta Final

7. Clausura de la Reunión.